



Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 2 de octubre de 2025, se publica el auto proferido el 1 de octubre de 2025 por la Sala Tercera Subseccion A del Consejo de Estado que ordena *"conforme a lo establecido en la decisiones proferidas hoy, primero (1) de octubre de 2025, y en cumplimiento del deber constitucional de colaboración para el correcto funcionamiento de la administración de justicia (numeral 7 del artículo 95 de la Carta Política), me permito solicitarle que se informe a los discentes que aprobaron las subfases general y especializada del IX curso de formación judicial dentro de la Convocatoria 27 reglamentada en el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, sobre las providencias que resolvieron las solicitudes de nulidad procesal e impugnaciones. Para el efecto, sírvase realizar la publicación de dichas providencias en la página web y/o en el aplicativo dispuesto para tal fin"*.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto proferido el 1 de octubre de 2025 por el Consejo de Estado Rad: 11001-03-15-000-2025-04815-00	<i>"conforme a lo establecido en la decisiones proferidas hoy, primero (1) de octubre de 2025, y en cumplimiento del deber constitucional de colaboración para el correcto funcionamiento de la administración de justicia (numeral 7 del artículo 95 de la Carta Política), me permito solicitarle que se informe a los discentes que aprobaron las subfases general y especializada del IX curso de formación judicial dentro de la Convocatoria 27 reglamentada en el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, sobre las providencias que resolvieron las solicitudes de nulidad procesal e impugnaciones. Para el efecto, sírvase realizar la publicación de dichas providencias en la página web y/o en el aplicativo dispuesto para tal fin"</i> .	2/10/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/JPEC